

# Elecciones 2021: ya se puede ingresar al padrón electoral provisorio a fin de hacer consultas y hacer reclamos

16 noviembre, 2020

**REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES**  
Publicación extraordinaria de datos constitutivos del padrón provisorio  
Elecciones Nacionales 2021

⚠ A los efectos de su incorporación al padrón nacional del año 2021, los menores de edad que hayan cumplido 14 años y aún no lo hayan hecho, deben realizar, ante el Registro Nacional de las Personas o Registro Civil respectivo, el trámite de "actualización de mayor" ✕

**CONSULTE SUS DATOS**

Documento

Género  Masculino  Femenino

Distrito

Verificador   [Actualizar](#) [Reproducir](#)

Hasta el 14 de diciembre se puede consultar a través de la web de la Cámara Nacional Electoral (CNE) el padrón provisorio a fin de que realizar consultas y hacer reclamos pertinentes.

La Cámara Nacional Electoral (CNE) informó que ya se puede consultar en su sitio web el padrón provisorio para las elecciones legislativas del año próximo.

Según informó, el padrón provisorio para las elecciones 2021 estará disponible para su consulta hasta el 14 de diciembre, a través de su sitio web.

La medida fue dispuesta a partir de una acordada de la CNE, con la participación de los jueces Alberto Dalla Vía y

Santiago Corcuera.

“A partir del domingo 15 de noviembre hasta el 14 de diciembre estará disponible en su sitio Web ([electoral.gob.ar](http://electoral.gob.ar)) la consulta del padrón provisorio para las elecciones 2021”, comunicó la CNE.

El objetivo es que la ciudadanía habilitada para votar pueda efectuar consultas y hacer los reclamos pertinentes sobre sus datos registrales. Los reclamos se podrán hacer de manera online al momento de la consulta”, añadieron los jueces.

Dalla Vía y Corcuera recordaron respecto a los jóvenes que “para que sus datos se vean reflejados en el padrón electoral, deberán tener actualizado su DNI de los 14 años”.

*Fuente: Télam*